



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## A C T A No. 14

----- SESION PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

### PRESIDENCIA DE LA DIP. ANASTACIA GUADALUPE FLORES VALDEZ

-----En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura, siendo las once horas con veinte minutos del día **veinte de marzo del año dos mil cinco**, se inicia la sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, del Acta Número 13, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 16 de marzo del año 2005. **Quinto**, Correspondencia. Proveniente de entes públicos, particulares y en su caso de la Junta de Coordinación Política. **Sexto** Iniciativas. 1.-De Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Hidalgo, a donar al Instituto Mexicano del Seguro Social, una fracción de terreno de su propiedad con superficie total de 10,754, 807. M2, ubicado en la calle Mina sin número de dicha población, para que se edifique en el Hospital Rural y demás instalaciones médicas que el presupuesto de dicho instituto le permita. Las que en su caso presenten los Diputados y/o promuevan los sujetos con derecho a ello. **Séptimo**, Dictámenes. 1.- Con propuesta de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 141 de la Constitución Política local. 2.-Con propuesta de Decreto por medio del cual se reforman las fracciones I y III del Decreto mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado denominado COTACYT, y se modifican diversas disposiciones de la Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica en el Estado de Tamaulipas. 3.-Con propuesta de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 157 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. 4.-Con propuesta de Decreto



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

mediante el cual se abroga la Ley local para Obras de Ingeniería Sanitaria en el Estado. **Octavo**, Asuntos Generales. Los que, en su caso, expongan los Diputados. **Noveno**, Clausura de la Sesión. -----

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, la Diputada Presidenta **ANASTACIA GUADALUPE FLORES VALDEZ**, declara la **APERTURA DE LA SESION**, y solicita enseguida a la Diputada Secretaria **NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 16 de marzo del año 2005, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número 3, de fecha 2 de enero del actual. -----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, la Diputada Presidenta **ANASTACIA GUADALUPE FLORES VALDEZ**, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 13**, para las observaciones que hubiere, en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario **RAMÓN GARZA BARRIOS**, lo someta a votación, resultando **aprobado** por **unanimidad**. - -

----- Acto continuo la Diputada Presidenta **ANASTACIA GUADALUPE FLORES VALDEZ**, solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita al Diputado Secretario **RAMÓN GARZA BARRIOS**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

----- “Del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, circular número 15, de fecha 24 de febrero del actual, recibido por este Congreso el 18 de marzo del año en curso, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de marzo, resultando electos los Diputados



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

ADELINA RASGADO ESCOBAR, y ALVARO ERASMO MEDINA FELIX, como Presidenta y Vicepresidente, respectivamente.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se Acuse recibo y se agradezca la información remitida por el H. Congreso de Oaxaca.-----

-----“De la Secretaría de Gobernación, oficio número SEL/300/1004/05, de fecha 3 de marzo del actual, recibido por este Congreso el 18 de marzo del año en curso, comunicando la aprobación de un punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los Congresos Estatales a que se sumen a la Campaña Nacional de Apoyo a los Refugios de Mujeres: “Por la seguridad de las Mujeres, defendamos los refugios.”-----

-----  
-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se Acuse recibo y se agradezca la información remitida por loa Secretaría de Gobernación.-----

-----“De la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, oficio número 001340, de fecha 17 de marzo del actual, recibido por este Congreso el 18 de marzo del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio de 2004 del municipio de Nuevo Morelos.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se Acuse recibo y se turne a la Auditoría Superior del Estado para los efectos correspondientes.--

-  
-----“De Regidores del Ayuntamiento de Tampico, oficio número SR/11-05 fechado el 10 de marzo del presente año, mediante el cual solicitan la realización de una Auditoría, con relación a la administración 2002-2004 de dicho municipio.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se Acuse recibo y que se turne a las Comisiones de Vigilancia de la Auditoria Superior del Estado y de Gobernación para los efectos legales procedentes.-----

-----  
-----“Del Secretario General de este Honorable Congreso del Estado, oficio número 000128 de fecha 19 de marzo del actual, informando a este alto Cuerpo Colegiado sobre la presentación de denuncia de Juicio Político, con



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

relación a integrantes del Ayuntamiento de Reynosa de la Administración 2002-2004”.

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se Acuse recibo y que se turne a los Presidentes de las Comisiones de Gobernación, de Puntos Constitucionales y de Justicia y Derechos Humanos para los efectos correspondientes.

----- Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**.

----- Al efecto la Diputada Secretaria **NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ**, da cuenta de la *iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Hidalgo, a donar al Instituto Mexicano del Seguro Social, una fracción de terreno de su propiedad con superficie total de 10,754,807 M2, ubicado en la calle Mina sin número de dicha población, para que se edifique en el Hospital Rural y demás instalaciones médicas que el presupuesto de dicho instituto le permita.*

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

----- Prosiguiendo en el punto de iniciativas, el Diputado **ALEJANDRO FELIPE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**, da a conocer una *iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se constituye el Comité de Transparencia.*

----- La Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones de **Gobernación** y de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

----- Acto seguido la Diputada **MARIA EUGENIA DE LEÓN PÉREZ**, da cuenta de la *iniciativa de Decreto que reforma los artículos 2 y 4 de la Ley de Coordinación Fiscal.*

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones de **Finanzas, Planeación y Deuda Pública** y de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Prosiguiendo en el punto de iniciativas, el Diputado **JUAN JOSÉ CHAPA GARZA**, da a conocer una ***iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma y adiciona el artículo 60 del Código Municipal.***-----

-----La Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones de **Asuntos Municipales** y de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Acto continuo el Diputado **EUGENIO BENAVIDES BENAVIDES**, da cuenta de la ***iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se otorgan el más amplio apoyo al Titular del Poder Ejecutivo con relación al cumplimiento del Tratado Internacional sobre las aguas del Río Bravo.***-

-----Acto seguido, la Diputada Presidenta **ANASTACIA GUADALUPE FLORES VALDEZ**, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, por haberse solicitado así, resultando aprobada, procediendo enseguida a su discusión, y no habiendo participaciones se pone a votación, resultando **aprobada por unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente.-----

-----No habiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES** -----

-----En este tenor el Diputado **JOSÉ GUDIÑO CARDIEL**, en representación de las Comisiones Dictaminadoras, da cuenta del dictamen **con propuesta de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 141 de la Constitución Política local.**-----

-----Acto seguido la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal en lo general, resultando **aprobado por unanimidad**, expidiéndose en consecuencia el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----A continuación el Diputado **ARTURO SARRELANGUE MARTÍNEZ**, en representación de las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología y de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Estudios Legislativos, da cuenta del dictamen **con propuesta de Decreto que reforman las fracciones I y III del Decreto mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado denominado COTACYT, y se modifican diversas disposiciones de la Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica en el Estado de Tamaulipas.** ----

----- Acto seguido la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal, resultando **aprobado por unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Acto continuo la Diputada **MARIA EUGENIA DE LEÓN PÉREZ**, da a conocer el dictamen **con propuesta de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 157 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.**-----

----- Una vez conocido el veredicto de referencia la Diputada Presidenta lo somete a discusión en lo general y no habiendo participaciones al efecto, lo somete a votación nominal, resultando **aprobado por unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente y se remite al Ejecutivo del Estado para su publicación. -----

----- Al efecto el Diputado **CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB**, da cuenta del dictamen **con propuesta de Decreto mediante el cual se abroga la Ley local para Obras de Ingeniería Sanitaria en el Estado.**-----

----- Acto seguido la Diputada Presidenta lo somete a discusión en lo general, y no habiendo participaciones al efecto, lo somete a votación nominal, resultando **aprobado por unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente y se remite al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- No existiendo más Dictámenes en cartera se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS GENERALES.**-----

----- En primer término participa el Diputado **HÉCTOR MARTÍN GARZA GONZÁLEZ**, quien señala lo siguiente:-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----“Ciudadanos Diputados y Diputadas. Quienes hoy estamos acá debemos de reconocer que somos resultado del esfuerzo de hombres preclaros y brillantes en su quehacer. Tal es el caso que la nación ha ido construyéndose día a día y paso a paso, por quienes supieron y entendieron la trascendencia de su tiempo y de su momento. Juárez: a 365 días del bicentenario del hombre preclaro de la patria. Tres hombres han acertado, en nuestra historia de pueblo inerme, libre, a encarnar la patria en los tres momentos supremos de su evolución. Y los hombres serán discutidos: el servicio, el inmenso servicio, es indiscutible: un iniciador, un reformador, un pacificador. Estos tres hombres no han caído del cielo como estrellas, como seres de un mundo súper humano, venidos de improviso y sin antecedentes necesarios a ejecutar un designio divino; son culminaciones, mas provienen de un levantamiento gigantesco de aspiraciones, de instintos oscuros, de exigencias concientes de vida y libertad, de preparaciones lentas y premiosas, obra de otros hombres, de otros dolores, de otros heroísmos, de otras voluntades; en esos levantamientos sociales ellos son los vértices, las cimas, los puntos de convergencia, las insuperables alturas; todo en nuestra historia, en lo pasado, los explica y determina; todo en lo futuro lo demuestra; ellos son la resultante de una gran labor en nuestra historia, la historia posterior que de ellos recibe forma en una gran labor suya, no sólo suya, pero capitalmente suya. ¡Un iniciador, un reformador, un pacificador!. El reformador fue Juárez. Él, lo mismo que los otros, grandes clarividentes, sin duda pero no creadores intelectuales, ha sido, como se expresa con denominación que nadie define y todos comprenden, un genio; como en este mismo sitio dijo en grandilocuente oración fúnebre un estudiante de derecho, “fue el genio de la voluntad”. Forjose su mentalidad en la fragua de su carácter; en esa hoguera iluminó su inteligencia un “querer”, del que entra lentamente en conciencia, un querer que se agiganta y crece con los acontecimientos, una inmensa energía psíquica jamás inferior a su obra, una energía inmensa en la que se funde, como en el crisol incandescente, mezquindades, egoísmos, ambiciones, debilidades, todo lo que es humano, todo lo que ancla al



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

hombre a la tierra en su aleteo perpetuo hacia un ideal tal ha sido la voluntad de esos hombres; por eso dan enseñanza; por eso, gravando bien su efigie moral en el intelecto de los que vienen, de los que suben, de los que aquí están ya y de los que en apretada falange vienen tras ellos, se les proporciona la enseñanza típica como la que acrecienta la fuerza viril del alma. Juárez nació, puede decirse, de una raza; porque nada había de él que no estuviera física y moralmente en su raza, nada que lo diferenciara de sus congéneres, es un hijo de la familia zapoteca. Vagar en pos del rebaño, a orillas del lago, entre los naranjales, haciendo resonar pequeñas arpas melancólicas formadas por el mismo, ésta fue su vida; esa era la de todos los pastorcillos de las cierras oaxaqueñas: su fuga a Oaxaca por temor de un castigo, por aspiración a una vida superior, fue el primer acto que le probó que era un hombre, que era una voluntad, que era un rebelde. La iglesia lo acogió, lo enquistó en ella, bondadosa, rutinera, sin poesía apenas, sin ensueños; la vaga ansiedad del cielo y el deseo firme de saber que decían los libros de su protector, era lo que daba aquel niño cuenta de sí mismo; pero el fondo de su alma, que por la iniciación en una lengua nueva y en formas menos inferiores del culto destacaba ya su individualidad de la personalidad colectiva de su raza, permanecía siendo lo que siempre será un indio, un ser religioso. Era un adolescente cuando tuvo su primer contacto íntimo con el idioma español y con los libros; idioma y libros lo unían más y más con el altar. Su protector, del altar vivía y al pie del altar murió; todo un infinito de devoción, de esperanzas, de sumisión y de fe envolvía el alma de aquel niño como a un átomo la inmensidad de la niebla cósmica. Juárez fue siempre religioso; cuando llegó a emanciparse, la patria, el deber, la lucha por realizar un ideal de justicia y de razón no fueron en él un fanatismo, no; no fue ni un alucinado, ni un profeta, fue un consciente, pero tomando en su espíritu la forma de un mandato superior, de la obediencia a un decreto de altísimo; y así han sido y serán cuanto sirvan de núcleo o de guía a los hombres. Juárez fue un núcleo; pero puso todos los elementos constitutivos de la psicología de su raza, la astucia, el recelo, el tesón, la reflexión lenta, pero firme y decisiva, en la realización de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

la obra y cada vez tomada ante el aspecto mas complicado y grandioso, ensanchando el horizonte del convento hasta convertirlo en el seminario y en el horizonte del seminario hasta esfumarlo y perderlo en el del instinto, en el del estado, en el de la patria, en el de los grandes ideales de libertad, de transformación política y social que dieron a su empeño el alcance de una empresa humanitaria y mundial. El acto decisivo en esa vida silenciosa y fuerte, nutrida de días simples y grandes, fue el paso del seminario al instituto, que pronto llegó a ser una escuela de "libertad", por solo la circunstancia de ser una escuela de "derecho": el instituto de Oaxaca fue una de las cepas del partido del progreso, como la apellidaba el doctor mora, y preparose en él rápidamente la evolución interna de Juárez; las ideas nuevas sugeridas por sus lecturas y sus amigos, entraban dentro del molde secular de su alma y lo que perdían en amplitud lo ganaban en precisión y solidez; las fórmulas del gobierno libre que desde entonces estudió y defendió como verdades divinas, no olvidaban; el inalterable hierro de sus creencias religiosas ciertamente, pero los componentes de la disolución futura se aglomeraban lentos, incontrastables. Si la pérdida de la obediencia a centenares de años de tradición y autoridad ha sido siempre en los hombres de reflexión rendidísima batalla, en la conciencia de un individuo de la raza que la iglesia había sido suya, en una de esas conciencias donde, sobre el granito de las sagradas enseñanzas, se había erigido, molécula por molécula, el edificio de la fe, ¡cuan desgarradora y tragedia intima debió de ser esa que precedía al acto de abandonar el templo, de mirar de hito en hito los soberbios muros que cobijaban las leyendas de la infancia, que se enredaban como hiedras de flores luminosas en las ménsulas, en los festones, en las columnillas gráciles de los altares de oro; allí donde habían batido sus alas los primeros éxtasis y en las horas de dolor habían enjugado manos misteriosas las lágrimas primeras! ¡como abandonar todo eso, como arrojar sobre todo eso una torva mirada de desafío y de cólera! ¡cómo atreverse a levantar del suelo la piqueta demoledora y alzar el brazo y descargar el golpe sobre aquel edificio inmenso que vibraba todo, que lloraba...! Para Juárez no hubo, sin



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

duda, en su tragedia esa lucha entre la aspiración a un mundo que se ensueña y la poesía del mundo religioso, que no es mas que una infinita cristalización de ensueños, no; para él la lucha fue entre dos deberes; midió, pesó y lentamente se decidió, se decidió una sola vez, sin un suspiro, sin un paso atrás: “¡el gran impasible!”. Cuando muerto el federalismo que hacia tanto tiempo agonizaba, después de ensayos constitucionales, subrayados con sangre, por la segregación de Texas y Yucatán un centralismo que era el paso liberar hacia una situación federalista, fue instituido por las bases orgánicas, Juárez creyó necesario aceptar un puesto político importante en su estado natal, como fue el de gobernador, con tal de realizar siempre un punto del ideal perseguido. Exigió de las conciencias honradas más de lo que éstas podían dar o debían haber consentido, acrisolándose el bronce del definitivo del gran republicano. Los días negros de la invasión americana ese hombre cumplió con su deber. La reforma entera se basaba sobre el desarme del clero, privándolo de sus inmensas propiedades; era esta no sólo una capitalísima medida económica, sino política; así, la resistencia de los grandes pensamientos de igualdad con la abolición de los fueros, a la supremacía del poder civil por medio de la separación entre la iglesia y el estado, y a la conquista de la educación pública, suprimiendo las comunidades religiosas, sería fácil de vencer y seguro triunfo, porque faltaría al enemigo el alma de los combates. Santa Ana era el ejército, ni el pueblo ni el ejército podían sacudir la fascinación que aquel hombre ejercía sobre ellos; tras de mil veleidades de divorcio volvían a él, lo odiaban un momento y lo adoraban siempre; la república para aquel seductor era una querida; la dejó manchada. Gómez Farias, el ilustre, integérrimo patriarca de los reformadores, era el primer Santanista entonces; y lo fue Juárez, pero por la vez postrera. Cuando después de la reacción promovida por la guardia nacional en México en los instantes en que Veracruz sucumbía y Santa Anna, que había querido abrirse paso al norte a través de Taylor, volvía en Tropel de la Angostura vencido más por la impericia que por el invasor, desconoció sus compromisos y pactó descaradamente con los agentes del clero,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

suprimiendo a Gómez Farias, la suprema revelación se hizo en Juárez; la incógnita quedó despejada porque había un enigma, quedaba explicado para la conciencia del antiguo Secretario del General León; era un ambicioso, un ambicioso capaz de arrastrar en pos de si a un pueblo, cierto, pero sin una idea, sin un ideal; la patria, reflejaba su luz sobre esa ambición, que algún día le dio esplendor en oro en Tampico, en Veracruz. Juárez en Oaxaca fue un ambicioso también; ni se hace nada grande sin la ambición de hacer algo, ni para realizar esto hay medio mejor que el poder. Juárez en medio de dificultades o intrigas oscuras se dio cuenta de lo que quería con sorda e incontrastable energía; era el poder y lo obtuvo en Oaxaca. Fue un gran gobernante en un pequeño gobierno, administró bien, bien en toda la extensión de la palabra. Procuró cuanto pudo por el estado, llevando por norma el respeto irrestricto a la ley, y cuanto pudo por su patria secundando las miradas de los buenos gobernantes que tuvo México entonces; una federación no solo de derecho, sino de hecho dejando a los estados toda su libertad, libertad empleada por lo estados en facilitar la tarea del gobierno central. A Juárez lo ponían en el lugar de Lucas Alemán dando a entender que a Juárez le pasaría lo que a Hidalgo, ya que Ocampo en un momento dado podría abandonar el contacto personal con él. Cuando el gran indígena se unió al General Alvarez durante la revolución iniciada en Ayutla, ya era un completo emancipado del estudiante Méndez, que fue su iniciador en las ideas nuevas al reformador Ocampo, la evolución había sido lenta pero constante... ¿cristiano? probablemente no dejó de serlo nunca; en su raza, primero vencida, luego forzosamente oprimida y al fin comprimida en una tutela que la mantuvo en el estado de infancia de que trabajosamente va saliendo y saldrá en la escuela, su redentora suprema; en su raza, era congénita la necesidad de creer en un juez infaliblemente justo que estuviese por encima de la tierra y sólo la religión de cristo le ofrecía la plena satisfacción de esta necesidad fundamental en el espíritu del indígena. Con Alvarez fue nombrado vicepresidente, declarándose Presidente Interino en el Bajío por no estar de acuerdo con que Alvarez hubiera faltado a la constitución, fue desterrado exiliándose en Panamá,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

regresó meses después. Al asumir Comonfort la Presidencia, siendo él vicepresidente. Entre los constantes enfrentamientos entre conservadores y liberales unos con vehementismos y lógicos análisis, otros con insultos infames acogieron el tratado "Ocampo-Maclane". La prensa responsabilizó y levantó la ira del patriotismo por considerar que se entregaba a Estados Unidos: la patria, dándole la historia la razón a quienes apoyaron ese tratado, toda vez que con esto se evitaba la invasión y se combatía al invasor francés. Gracias a esta decisión, a este empeño de no ceder, de no aparecer cediendo nunca, cuando llegó la hora fatídica del fin de la guerra de secesión, el coloso americano que sirvió ante el gran atentado de México pudo decir "La República Mexicana Vive, ahí esta" y ahí estaba Juárez. El programa que había trazado Juárez desde el primer momento de la intervención se cumplió entero, y en sus manos la espada de la victoria se tornó en la espada de la justicia. La república vencedora aprobó y sancionó sus actos con su voto, como la república combatiente, en lo más tremendo de la lucha había aprobado su resolución de permanecer en el poder, es decir en el peligro, pero en la intransigencia y en la firmeza férrea ante el enemigo. Juárez, "Gran Padre de la Patria viste el triunfo de la perseverancia, de tu obra, de la fe; en ese triunfo te dejamos, en esa luz de apoteosis perdurará tu memoria". A un año del bicentenario del natalicio de uno de los hombres preclaros de la historia de la patria. Es cuanto".-----

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **ROBERTO BENET RAMOS**, quien manifiesta lo siguiente: -----

-----"Compañeras y compañeros Diputados. Nació en San Pablo Guelatao, Oaxaca, en 1806. De extracción indígena, habló solamente zapoteco durante gran parte de su niñez. En la ciudad de Oaxaca vivió con su hermana Josefa, quien servía en la casa de don Antonio Maza. Estudió en el Seminario de Santa Cruz, único plantel de secundaria que existía en Oaxaca. Posteriormente, Juárez estudió Derecho en el Instituto de Ciencias y Artes. Fue regidor del Ayuntamiento de Oaxaca en 1831 y diputado local en 1833. Durante algún tiempo vivió de su profesión defendiendo comunidades indígenas. Al ser derrocado de la presidencia el general



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Paredes Arrillaga, Juárez resultó electo diputado federal, y le correspondió aprobar el préstamo que Gómez Farías había solicitado a la Iglesia (1847) para financiar la guerra contra Estados Unidos de América. Como gobernador de su estado natal (1847) procuró el equilibrio económico y ejecutó obras públicas: caminos, reconstrucción del Palacio de Gobierno, fundación de escuelas Normales; levantamiento de una carta geográfica y del plano de la ciudad de Oaxaca; reorganizó la Guardia Nacional y dejó excedentes en el tesoro. Al volver Santa Ana al poder, muchos liberales, entre ellos Juárez, fueron desterrados. Juárez fue a Nueva Orleans, donde, sin descuidar su actividad política, desempeñó diversos oficios para ganarse la vida. Mientras tanto en México se proclamó el Plan de Ayutla que desconocía a Santa Anna como presidente. Al caer Santa Anna y llegar Juan Alvarez a la presidencia, nombró a Juárez Ministro de Justicia e Instrucción Pública (1855). Desde este ministerio, expidió La Ley sobre Administración de Justicia y Orgánica de los Tribunales de la Nación, del Distrito y Territorios (Ley Juárez), con la que fueron abolidos los fueros, privilegios que tenían los militares y el clero por encima de otras personas. Nombrado gobernador de Oaxaca, convocó a elecciones; como resultado de ellas, fue reelecto. Promulgó en su estado la Constitución de 1857. Se le nombró ministro de Gobernación (1857) y posteriormente fue elegido presidente de la Suprema Corte de Justicia, durante el gobierno del presidente Comonfort. Al desconocer Comonfort la Constitución de 1857, y dar un golpe de Estado, encarceló a diversos ciudadanos, entre ellos Juárez. Este acto de Comonfort desencadenó la Guerra de Reforma. Al ser liberado (11 de enero de 1858) asumió la presidencia en Guanajuato por ministerio de ley. En julio de 1859, con apoyo del grupo liberal, expidió las Leyes de Reforma, que declaraban la independencia del Estado respecto de la Iglesia, la ley sobre matrimonio civil y sobre registro civil; la de panteones y cementerios, y el paso de los bienes de la Iglesia a la nación. Al concluir la Guerra de Reforma con el triunfo de los liberales, fue electo constitucionalmente para continuar en la Presidencia (15 de junio de 1861). Debido a la intervención francesa, en mayo de 1863 tuvo que dejar la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

ciudad de México, ejerciendo su gobierno desde diferentes puntos del país. Regresó a la ciudad de México el 15 de julio de 1867, después de que Maximiliano fue juzgado y fusilado. Por su defensa de las libertades humanas, defensa que sirvió de ejemplo a otros países latinoamericanos, fue proclamado "Benemérito de las Américas". Al triunfo de la República, dijo en un célebre discurso: "Mexicanos: encaminemos ahora todos nuestros esfuerzos a obtener y a consolidar los beneficios de la paz. Bajo sus auspicios, será eficaz la protección de las leyes y de las autoridades para los derechos de todos los habitantes de la República. Que el pueblo y el gobierno respeten los derechos de todos. Entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz". Muchas gracias."-

-----

----- Tiene el uso de la palabra el Diputado **ALEJANDRO RENÉ FRANKLIN GALINDO**, para señalar lo siguiente-----

-----"Con su permiso Diputada Presidenta. Por encomienda del virrey Don Francisco de Güémez y Horcasita, Conde de Revillagijedo, Don José de Escandón y Helguera salió de Querétaro para fundar el Nuevo Santander. Siguiendo un lineamiento general, se trazó una línea que entrando por Tula, bajaba del altiplano por Santa Bárbara lo que hoy conocemos por Ocampo, seguía hacia el norte por Escandón, hoy Xicoténcatl, Llera, Villa de Aguayo, lo que es nuestra ciudad capital; Güémez, Padilla, Santander Jiménez, primera capital de nuestro Estado; San Fernando y Reynosa, formando la columna vertebral de la provincia. Con ese trazo San Fernando se convirtió en el eslabón que une hasta nuestros días al norte y sur de Tamaulipas. Después de fundar Reynosa, Don José de Escandón y Helguera, tras cinco días de camino, acompañando por un grupo de colonos, que procedían del nuevo Reino de León de donde los trajo el Capitán Don Nicolás de Iglesias Merino, el 19 de marzo de 1749. Se realizó el trazo del poblado a 2 kilómetros río abajo, de donde se encuentra su actual ubicación, con el nombre de Villa de San Fernando, a consecuencia de una gran inundación en el año de 1751 el poblado literalmente desapareció y guiados por el liderazgo de Escandón, lo cambiaron al lugar que hoy ocupa, demostrando



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

como hasta hoy la perseverancia que caracteriza a este pueblo. Su principal actividad económica fue la ganadería, debido a las características climatológicas y físicas, por lo que para 1757 se llegó a tener más 11 mil cabezas de ganado menor y 1400 de ganado mayor. Durante la época de sequía, vivían de la saca y la explotación de la sal, y el pescado seco, el cual intercambiaban por maíz que traían colonos del Nuevo Reino de León y de Saltillo. Históricamente San Fernando, por se paso obligado para la comunicación entre el norte y el sur de Tamaulipas, fue testigo del paso de tropas durante la independencia y la revolución del país, así como en la guerra contra Estados Unidos y Francia. Por lo que fue testigo de la aprehensión del Coronel insurgente Manuel Flores, a quien había comisionado el generalísimo José María Morelos y Pavón, para ir a los Estados Unidos por armas y parque. En 1846 la guerra contra Estados Unidos, San Fernando fue el punto de refugio de los habitantes de las villas del norte, con lo que queda demostrado el espíritu de servicio que hasta la fecha los caracteriza. En la guerra contra la intervención francesa y el imperio de Maximiliano, un Sanfernandense distinguido, Don Rómulo Cuellar, participó activamente en la segunda división del norte, encabezado por Don Juan José de la Garza. En el año de 1863, el Presidente Benito Juárez, expidió un decreto en San Luis Potosí, donde cambió el nombre de San Fernando por el de San Fernando de la Llave, en honor del General veracruzano Ignacio de la Llave, pero sus habitantes nunca aceptaron el cambio. Su ubicación ha sido parte sustantiva, en el desarrollo comercial del municipio, además de su cercanía con la frontera y con el Estado de Nuevo León. Las principales actividades económicas son básicamente las mismas que se empezaron a desarrollar en su fundación. Por lo que el sector de mayor relevancia en el municipio, es el sector agropecuario, debido a que en él, se basa gran parte de la economía municipal y se sustenta en el éxito de los que contribuyen en hacer producir los agostaderos en carnes, y los suelos, cultivables, en granos básicos; por lo que el sector se vuelve un indicador económico de gran importancia como fuente de empleo de cientos de familias y que se ve reflejado con su producción agropecuaria. Sin



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

embargo, los factores climáticos han influido para la reconversión de más de 50 mil 209 hectáreas, por lo que actualmente se siembra una superficie de 245,867 hectáreas, las cuales anualmente representan una producción de sorgo de más de 600 mil toneladas. En el ámbito pecuario anualmente se comercializan 2,812 toneladas de ganado bovino y 11,731 toneladas de ganado porcino. Como San Fernando tiene la laguna natural más grande de Latinoamérica, el sector pesquero representa una producción anual de 6,353 toneladas en sus diversas especies. Hoy a 256 años de distancia de su fundación, San Fernando es un municipio que está preparado para enfrentar los retos de ser un polo de desarrollo. A nivel educativo, San Fernando cuenta con educación básica, cuenta con nivel medio y un CETIS, y un CBTA, así como una universidad privada, una unidad de educación a distancia de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, solamente nos hace falta un SEDMAR para tener completamente cubiertas las demandas educativas del municipio. Sus habitantes son gente que heredó el entusiasmo y el carácter emprendedor que ha demostrado desde su fundación. Por lo que nos sentimos orgullosos de estar festejando el 256 aniversario de esta gran herencia que se ve reflejado en nuestro escudo con la frase “unificación y trabajo, todo lo vencen”. Mismo espíritu de unidad, y vocación y trabajo que todos los tamaulipecos tenemos, y agradezco desde esta tribuna la presencia de nuestro líder, el gobernador, que precisamente el día de ayer estuvo con nosotros y me refiero al Ingeniero Eugenio Hernández Flores, ejemplo de trabajo, quien con su presencia engrandeció estas festividades. Muchas gracias.”-----

-----

----- Enseguida interviene el Diputado **ALEJANDRO FELIPE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**, para precisar lo siguiente: -----

----- “Con su permiso Diputada Presidenta; Mesa Directiva; compañeros y compañeras Diputados. Mi participación es muy breve, solamente del tema que participamos al principio de la sesión en cuanto a la iniciativa que presentamos a nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, respecto al tema del Comité de Transparencia para la ley citada, la Ley de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Transparencia y Acceso y a la Información de Tamaulipas. Nada más puntualizar un solo tema que considero de importancia y quería participárselos de manera coloquial, menos técnica que como venía en el documento y es en lo correspondiente a la Ley de Acceso a la Información aprobada el 25 de noviembre del 2004, hace escasos 4 meses aproximadamente. Esa ley, hay un artículo transitorio que hace mención a que hasta 18 meses puede llevarse acabo plenamente, aplicarse plenamente esta ley, por varios puntos que vale la pena considerar, que vale la pena mencionar. Uno de ellos es el tiempo que la legislatura anterior consideró para su total aplicación en base a la instalación de las unidades de servicios de información al ciudadano; así como capacitar al personal que va a dar la información requerida y también establecer de manera jurídica quiénes van a ser los responsables en las diferentes dependencias del gobierno estatal. Porque no se trata, no lo estipula la ley, que se vayan a, va a ser un ente aparte, un ente independiente el que dé la información, sino dentro de las mismas dependencias de gobierno se va a nombrar a las personas responsables para que surta ese efecto de informar. Pero debe de haber unidades de servicios de información, y todos los elementos que se consideren para poder aplicar al 100% esta materia. De tal manera que, en las últimas semanas ha habido mucho rebote de información en medios de comunicación acerca de la ley, porque se considera y se interpreta que si se autorizó, se aprobó el 25 de noviembre del año pasado, pues ya quieren ver resultados, pero cabe hacer la aclaración de esos 18 meses. La propuesta del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, es en el sentido de que en esos 18 meses, en el Poder Legislativo, tenemos que estar atentos, vigilar, fiscalizar que esa ley vaya cumpliendo con los procesos, tres o cuatro procesos para que se aplique plenamente. De tal manera que es responsabilidad de todos nosotros, los 32, formar un Comité de Transparencia, un comité plural, pero no va a ser para muchos años, sino es para el periodo de 18 meses, que ya llevamos 4 meses avanzando con esto y, ya hay dudas al respecto en la ciudadanía, la ciudadanía se acerca y pregunta ¿cómo puede acceder a tal o cual información?, de tal manera que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

necesitamos formar cuanto antes aquí, ese Comité de Transparencia, de manera plural, está estipulado en la ley. Y eso es el objetivo de la propuesta de la iniciativa de Acción Nacional; entonces es todo, nada más quería puntualizar de una manera más informal, más coloquial, lo que quisimos decir con el documento que suscribimos hace un rato; es cuanto Diputada Presidenta.” -----

-----Continuando en este punto se le concede la palabra al Diputado **JULIO CÉSAR MARTÍNEZ INFANTE**, quien señala lo siguiente:-----

-----“Con la venia de la presidencia; compañeras y compañeros Legisladores. Como integrante de esta LIX Legislatura de Tamaulipas, presento ante esta alta representación a nombre del Movimiento Democrático Nuevo Sindicalismo, Sección XXX, del Sindicato Nacional de Trabajadores de le Educación. El presente pronunciamiento, preocupado por la calidad educativa de nuestros niños y jóvenes tamaulipecos y ante un escenario de intolerancia, inequidad y ausencia del diálogo, entre los diversos actores que conduce la política sindical de los trabajadores de la educación en Tamaulipas. En este tenor, el Movimiento Democrático Nuevo Sindicalismo, hace un respetuoso exhorto para que se retome la senda de la legalidad estatutaria pisoteada por la actual dirigencia magisterial en el Estado. Este pronunciamiento es realizado para que se interviniera el diálogo y el consenso como herramientas fundamentales, características de un sindicalismo moderno. El Movimiento Democrático Nuevo Sindicalismo, apela a la prudencia de quienes en este momento tienen la altísima responsabilidad de conducir los destinos de la sección XXX del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, para fortalecer el respeto irrestricto de los derechos laborales de los trabajadores de la educación en Tamaulipas. Este pronunciamiento se encuadra en la pluralidad que postula dicho gremio magisterial, de tal modo que se retome la unidad en la diversidad, generando así mejores condiciones para la práctica cotidiana de la materia de trabajo del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. Lo que lógicamente redundaría en una educación de calidad y calidez para los estudiantes de nuestro estado, así como en mejores



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

condiciones laborales, sociales y económicas para los trabajadores de la educación en Tamaulipas. Nuestros niños y jóvenes no deben de ser desatendidos en su educación, es penoso observar como grupos enteros de jóvenes permanecen sin maestros durante meses y meses, esto por un manejo discrecional de los mecanismos de asignación de recursos que atrasan la designación de nuevos maestros. Sobre todo en los casos de docentes que se jubilan, a los cuales no se les valora su vida dedicada a la tarea educativa. Concluye el pronunciamiento que presento, exigiendo a los que conducen la Sección XXX del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, a construir de una vez por todas, el Reglamento Único de Asignaciones y Promociones, aprobado en su más reciente congreso y su registro ante la autoridad laboral y evitar de esta forma el tráfico de plazas, buscando una mejor armonía y convivencia entre todos los trabajadores de la educación en Tamaulipas; es cuanto Diputada Presidenta.”-----

-----Por ultimo interviene el Diputado **JAIME ALBERTO GUADALUPE SEGUY CADENA**, quien señala lo siguiente. -----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva. El pasado viernes 18 de marzo, recibí una invitación de la Federación de Trabajadores de Tamaulipas en Matamoros. En el cual querían hacer varios comentarios, querían platicar con el Diputado Seguy y después de mi intervención de varios temas que se trataron, y que son dos de un problema fuerte en Matamoros. Uno es con el Frente Único de Choferes de Autos de Alquiler, del cual traje un oficio para darle seguimiento a un planteamiento que se hizo. Y el otro, es con respecto, en el cual vamos a hablar bien con los Secretarios Generales, en el caso de INFONAVIT. En su propuesta dicen ellos que tanto la problemática como las casas habitación, pero el problema muy fuerte que tienen ellos es que, se han presentado y han enviado oficios aquí a la Delegación del INFONAVIT, donde ven problemas administrativos. Por ejemplo en el cual, les quiero nombrar varios que dicen aquí, por ejemplo, la Señora Anastacia Fuentes pide una devolución de 20 mil pesos, dado que ella canceló su casa habitación y que desde el 2003 no le han dado



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

seguimiento. Otro que dice que, María de Jesús Becerra, que la casa que presenta grietas en la recámara principal, lado izquierdo, parte alta y otras en el baño que colinda con el closet. También Margarita Reséndiz, solicita la cancelación de su crédito, no quiere la vivienda y la empresa ya mandó el aviso de retención y descuento, y eso es del 5 de septiembre del 2003; dirigido al señor Licenciado Javier Pineda Cerino, y no han tenido respuesta. Entonces platicando por aquí, con los señores Diputados, quiero solicitar al Presidente de la Comisión de Vivienda, a ver si los puede atender allá en Matamoros y que si puede estar ahí presente con la Federación de Trabajadores de Tamaulipas; es cuanto.” -----

----- Al no existir mas intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta **ANASTACIA GUADALUPE FLORES VALDEZ**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **catorce horas**, con **doce minutos** declarando válidos los acuerdos tomados, y **cita** para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día **treinta de marzo** del actual, a partir de las **once horas**. -----

**DIPUTADA PRESIDENTA**

**C. ANASTACIA GUADALUPE FLORES VALDEZ.**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**C. RAMÓN GARZA BARRIOS.**

**C. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ.**